

DECRETO EXENTO N° 1424

RECOLETA,

05 AGO. 2024

**PROMULGA ACUERDO N° 167 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA
AUMENTAR APORTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE
RECOLETA AÑO 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el acuerdo N° 236 de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2024.
2. El Acuerdo N° 167 de fecha 30 de julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$233.000.000.-, recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales y otros.
3. El decreto exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.
4. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** El Acuerdo N° 167 de fecha 30 de julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$233.000.000.-, recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales y otros
2. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 24.01.005.002 - Corporación Cultural de Recoleta, Centro de Costo 02-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
4. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2024.

/KMM//FJL/PGO/CMO/cmo

IDDOC SGDFD: 54515

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/08/2024
10:23:16 CLT

Alcalde Suplente

Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 05/08/2024
11:01:06 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl